

Quito, 23 de marzo de 2018  
EPMMQ-SG-0470-2018

T. 2018. 044961

Doctor  
Pedro Freire  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL TROJE 4**  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

De mi consideración:

En atención a los requerimientos de información solicitados, durante la mesa de trabajo mantenida el 14 de marzo del 2018, en la Sala de Sesiones del Consejo Metropolitano, me permito adjuntar para su conocimiento la siguiente información:

**1. Solicitud: Información de la Consultoría sobre el tipo de material que se va a extraer su calidad y cantidad.**

Mediante oficio EPMMQ-GG-0255-2018 del 20 de febrero se remitió al presidente de la Comisión Especial de la Comisión Especial de Investigación Troje 4 el "Diseño definitivo; Pliegos de prescripciones técnicas, Capítulo III; Ejecución y control de obras, 1.1.1 Demoliciones y Excavaciones Pag. 1-3. "

Con el fin de dar un mayor alcance a la información enviada nos permitimos adjuntar en soporte digital la siguiente documentación:

- a. E 5.11 Diseño definitivo de obra civil, Anejo No 3, Geología y Procedencia de Materiales.
- b. E 5.11 Diseño definitivo de obra civil, Apéndice No 4. Registro de Sondeos y Reportaje Fotográfico.

Con respecto a la cantidad de material prevista, la consultoría para la elaboración del Diseño Definitivo elaborada por la Empresa Metro de Madrid estableció una previsión para el "Rubro 02.023A Canon de Deposito de Excedentes de Excavación y Demolición" estimada en 3'130.642 m<sup>3</sup> medidos en banco (perfil), conforme lo establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas.

*Recibo con un CD.*

*Fernando T.  
26. Marzo. 2018.  
11:24.*

**2. Solicitud: Información sobre el proceso de inertización y cantidad de cal utilizada.**

Mediante oficio EPMMQ-GG-0229-2018 del 16 de febrero y mediante EPMMQ-GG-0321-2018 del 02 de marzo se entregó la información de la cantidad certificada por la Fiscalización del Proyecto para reconocimiento de pago al Contratista, hasta el Certificado de Pago Provisional del mes de diciembre de 2017, así como las características definidas en el Pliego sobre el objeto del proceso de inertización.

**3. Acta de reunión mantenida el 8 de noviembre del 2017.**

La reunión del 08 de noviembre de 2017 fue convocada por el equipo de asesores de la Alcaldía, a realizarse en sus oficinas; cabe mencionar que dicha convocatoria se realizó a la EPMMQ y a la EMGIRS-EP, y según lo señalado en la convocatoria, se trataron temas referentes a las Escombreras para el Proyecto Metro de Quito y observaciones efectuadas por los Bancos Multilaterales que financian el Proyecto, mismas que ya fueron puestas en conocimiento de los miembros de la Comisión.

Es menester aclarar que no se realizó un acta de reunión, no obstante me permito adjuntar una copia del registro de la convocatoria.

**4. Reunión de trabajo mantenida el 17 de agosto de 2017.**

Al respecto debo señalar, que en la referida reunión de trabajo, se abordaron los puntos 5 y 6 reflejados en el oficio No. EPMMQ-GG-1264-2017 del 23 de agosto del 2017, cuya copia adjunto.

Finalmente, conforme las opiniones vertidas en las diferentes mesas de trabajo, en las cuales se nos ha solicitado participar, debo reiterar lo manifestado en el *"Informe Sobre la Entrega de Material de Excavación de la Construcción de la PLMQ en la Escombrera Troje 4"* que fuera remitido a Usted adjunto al oficio No EPMMQ-GG-0191-2018 de 06 de febrero de 2018, en el cual se informó que conforme a los términos del Contrato de Construcción para la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito, se establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de sus competencias tiene la responsabilidad de disponer los sitios de depósito del material de excavación. Según esto, la responsabilidad del constructor es entregar el material en los sitios autorizados por la autoridad competente, como es el Troje 4.

De igual manera, de acuerdo a las competencias y facultades otorgadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a cada una de las empresas metropolitanas, en este caso la EPMGIRS-EP y la EPMMQ, el manejo operativo de las escombreras no le corresponde a la EPMMQ ni al contratista; resultado de ello, con la finalidad de cumplir con los términos del

EPMMQ-SG-0470-2018  
Página 3

---

contrato de la PLMQ, se suscribió con la debida oportunidad el correspondiente Convenio de Cooperación Interinstitucional, para que la EPMGIRS-EP, sobre la base de sus competencias, pueda prever las acciones inherentes a su gestión para la recepción de los volúmenes desalojados por el proyecto de la PLMQ.

Atentamente,



Pablo Guerrero Torres  
**SECRETARIO GENERAL**  
Empresa Metropolitana Metro de Quito

anexos

cc: Abog. Diego Cevallos, Secretario Concejo Metropolitano de Quito

T. 2017.125091

Quito, 23 de agosto de 2017  
EPMMQ-GG-1264-2017

Ingeniero  
Santiago Andrade  
**GERENTE GENERAL**  
EMGIRS EP

Presente

De mi consideración:

De mis consideraciones:

En respuesta a su Oficio No. EMGIRS EP-GGE-2017-GOP-S-576 con fecha 31 de julio de 2017, en cual se solicita varios documentos en seguimiento a la visita realizada por los Organismos Multilaterales de Financiamiento a la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito, le envío la documentación detallada a continuación:

1. Licencia Ambiental del Proyecto. Se adjunta.
2. Plan de Manejo Ambiental del Proyecto. Se adjunta el documento, que también se encuentra disponible en la página web [www.metrodequito.gob.ec](http://www.metrodequito.gob.ec).
3. Plan de Manejo de Desechos, adjunto al Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a lo indicado en el acápite "Tipo de desechos procedentes de la construcción y demolición que se producirán en la obra de la primera línea del Metro de Quito". Se adjunta extracto de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental, sección 5.8 y sección 6.1.1 que trata sobre desechos procedentes de la construcción y demolición, adicionalmente se adjunta la Actualización del Plan de Manejo Ambiental completa.
4. Notificación al Ministerio de Ambiente del cambio de la disposición del material de excavación y escombros, a las escombreras Municipales Troje IV y Oyacoto.

Dentro de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental se contempla la disposición final de material en Troje IV, se adjunta el documento de aprobación de la Actualización del Plan De Manejo Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente.

En el informe semestral del avance de actividades realizadas en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, periodo enero a junio de 2016 presentado al Ministerio de Ambiente se contempla la utilización de la escombrera Oyacoto. Mediante el Oficio Nro. MAE-DNCA-2017-2464-O, el Ministerio de Ambiente emite su pronunciamiento al informe en el que no se observa la utilización de la escombrera Oyacoto.

5. Caracterización de tierra y lodos por cada frente de obra, a ser depositados en las escombreras de la EMGIRS EP y en el Parque Bicentenario, (muestra de suelo y lodos).

RECEPCIÓN GENERAL

**QUITO**  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
TRANSPORTE MASIVO DE QUITO  
EMGIRS EP

Recibido por:  
Jorge Moreno  
28/08/2017  
Hora:  
8:18

EPMMQ-GG-1264-2017  
 Página 2

6. Pronunciamiento de la Caracterización de estas tierras y lodos, emitida por el Ministerio del Ambiente, en el que se establezca que no se trata de residuos especiales o peligrosos.

Estos dos puntos fueron tratados con el Gerente de Operaciones y el Coordinador Ambiental de EMGIRS EP en la reunión de trabajo mantenida el jueves 17 de agosto del presente año.

Por otra parte solicitamos a la EMGIRS-EP que de acuerdo a lo conversado en la reunión anteriormente mencionada se haga llegar a la brevedad el descargo de la información solicitada por la EPMMQ en el oficio EPMMQ-GG-1104-2017 con la finalidad de responder a los Organismos Multilaterales de Financiamiento.



Atentamente,



Mauricio Anderson S.  
**GERENTE GENERAL**  
 Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

anexos

1. LICENCIA AMBIENTAL
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- 3.1 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- 3.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS- EXTRACTOS
- 4.1 DOCUMENTO APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PMA EPMMQ
- 4.2 NO OBSERVACION INFORME SEMESTRAL PMA OF MAE

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Aprobado por:	Adriana Vallejo	Gerente de Responsabilidad Social Ambiental	24-08-2017	
Revisado por:	Rocío López	Secretaria General (S)	24-08-2017	

Este evento ocurre en el pasado.

## Detalles

# RV: Invitation: La Pradera y Escombreras @ Wed Nov 8, 2017 1:30pm - 3pm (ECT) (Mauricio Anderson Salazar)

**Fecha:** mié 8/11/2017, de 13:30 a 15:00

**Lugar:** Sala Asesores Alcaldia

Recordatorio  Mostrar como   Privado

[Agregar un aviso de correo electrónico](#)



[descargar](#) [Guardar en OneDrive - Metro de Quito](#)

Les reenvío esta convocatoria para abordar los temas que nos tiene retenidos los desembolsas, por lo pronto, de: CAF y BEI.

-----Cita original-----

**De:** carlaarellano.quito@gmail.com [<mailto:carlaarellano.quito@gmail.com>]

**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 11:25

**Para:** carlaarellano.quito@gmail.com; Ana Villacis O.; Mauricio Anderson Salazar; Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo; Silvia Vaca

**Asunto:** Invitation: La Pradera y Escombreras @ Wed Nov 8, 2017 1:30pm - 3pm (ECT) (Mauricio Anderson Salazar)

**Cuándo:** miércoles, 08 de noviembre de 2017 13:30-15:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

## Contactos



**Carla Arellano**  
Organizador

## Asistentes

Ordenar por ▾



**Ana Villacis O.**  
Sin respuesta



**Adriana Vallejo**  
Sin respuesta



**Jorge Yañez**  
Sin respuesta



**Raúl Talavera Manso-GN**  
Sin respuesta



**Mónica Muñoz S.**  
Sin respuesta



**Mauricio Anderson Salazar**  
Sin respuesta